



NIT: 800.103.920-6

PROCESO FORMATO	TALENTO HUMANO	CÓDIGO	310
		VERSIÓN	01
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	03/03/2017

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
26/10/2020 Folios: 1
Origen: 310 /OTH/OFICINA DE TALENTO
HUMANO
Destinatario: AURA HERRERA MARTINEZ



I-2020-010387

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN
DEL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Decreto No. 171 del 23 de abril de 2007 y sus Decretos Modificatorios, se certifica la insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Con los siguientes requisitos: Persona Natural relacionada con las siguientes áreas del conocimiento: Economía, Administración, Contaduría, Ciencia Sociales y Humanas, Ingenierías Ciencias de la Salud, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, experiencia relacionada con el contrato, para atender la necesidad de prestar sus servicios profesionales como Diseñador Gráfico en la Oficina Asesora de Comunicaciones, brindando acompañamiento en el diseño de piezas comunicativas y publicitarias de las actividades que realiza la Gobernación del Magdalena. De acuerdo a la solicitud de certificación radicado No. I-2020-010380 de fecha 26 de octubre del 2020, suscrito por la doctora AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ, JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta, a los 26 días del mes de octubre de 2020, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegatario de funciones presidenciales y en virtud del Decreto 076 del 3 de marzo de 2017 expedido por la Gobernación del Magdalena.


EMMA CECILIA PEÑATE ARAGON
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó:  Onaida Sánchez Técnico Administrativo	Revisó: Jefe Oficina de Talento Humano	Aprobó: Representante del SGC
---	---	----------------------------------